

504 N^o 921
+

Buenos Aires, 24 de noviembre/921.
En uso de la facultad conferida por el P. E. por decreto de 8 del corriente, el Presidente provisional del Consejo Nacional de Educación,

Resuelve:

Considerar como habilitante para la enseñanza, en las mismas condiciones que el de maestro normal, el título de profesor de Enseñanza primaria expedido por la facultad de ciencias de la educación de la Universidad de La Plata, en vista de lo manifestado por la Inspección Técnica de la Capital, e inscribir como tal, en los registros de Estadística a la Srta. Olinda Celina Meyer, quien posee dicho título. Notifíquese, anótese en Estadística, Inspección Técnica, insértese en el libro de Resoluciones Generales, y archívese previa devolución de los documentos adjuntos.
Fdo. J. H. Boero. — P. H. Córdoba.